

CONCEPCIÓN, 22 de octubre de 2020.

N° 763 / VISTOS: El acuerdo N° 2716-140-2020; el oficio ordinario N° 6936-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 13 de octubre de 2020; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$9.900.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA(M\$)
29	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05 Máquinas y Equipos		9.900.-
	TOTAL GASTOS		9.900.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04 Materiales de Uso o Consumo		9.900
	TOTAL GASTOS		9.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1315023